



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

DECRETO D.M.M. – SECRETARIA DE GOBIERNO- AÑO 2020 – N°

00164

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 20 AGO 2020

VISTO:

La Sesión N° 01, Segundo Período del Honorable Concejo Municipal, realizada el día 06 de agosto de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 07 de agosto de 2020 fue comunicada a este Departamento Ejecutivo Municipal, la Ordenanza N° 12.720, sancionada por el Honorable Concejo Municipal.

Que, no habiendo observaciones que formular, este Departamento Ejecutivo Municipal resulta competente para el dictado del acto administrativo de promulgación correspondiente, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 41 inc. 5) de la Ley Orgánica de Municipalidades de la Provincia de Santa Fe N° 2.756.

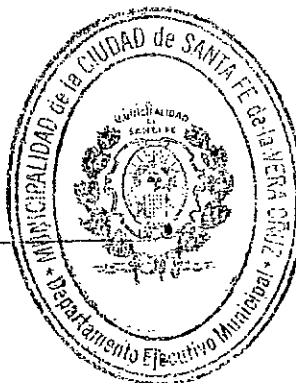
Por ello,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

- Art. 1º: Promúlgase, comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M., la Ordenanza N° 12.720, que integra el presente.
- Art. 2º: Refréndese por el Secretario de Gobierno.
- Art. 3º: Remítase el original al Departamento Legislación para su archivo.-

C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación